

ACTA No.9

SESION ORDINARIA No.9

FECHA: 17 de dic. de 1982.

Hoy, diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las dos y cuarenta y cinco de la tarde se reunió nuevamente la Comisión Revisora de la Constitución de Panamá, a fin de continuar la discusión sobre las Reformas a la Constitución Política de 1972. Asistieron a esta sesión los Comisionados Roberto Alemán, Alvaro Arosemena, Roberto Arosemena, César De León, Guillermo Endara, Jorge Fábrega, Presidente de la Comisión, Mario Galindo, Emeterio Miller, Campo Elías Muñoz, Oydén Ortega, Humberto Ricord.

Habiendo el quórum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión declaró abierta la misma y se procedió así:

Dr. JORGE FABREGA: Podemos seguir cambiando impresiones:

Alguno de ustedes que desea hablar con respecto al tema del Organó Legislativo?

Se decreta un Receso.

Se reanuda la Sesión.

Dr. JORGE FABREGA: Hemos estado cambiando impresiones por asuntos de procedimiento. Son las tres de la tarde. Se acordó que a las tres de la tarde se clausuraba el Plenario. Las cuestiones de procedimiento fueron debidamente solucionadas.

Prof. CESAR DE LEON: Me permite Señor Presidente la palabra, no para hablar sobre el título relativo al organó Legislativo, sino sobre otro asunto que lo ubicaría en aquello de "lo que propongan los Comisionados" si

Prof. CESAR DE LEON: se me permite la palabra. Señor Presidente, estimados Colegas Comisionados.

En una ocasión anterior y en relación con una carta escrita por el Lic. Roberto Arosemena, en donde señalaba que se tenía que ausentar y que en función de eso pedía que se postergara una parte del debate, dije que estaba en contra de esa petición pero que notaba que existía un problema y al cual me referí en ese entonces ¿cuál era el problema? El problema Señor Presidente, es el siguiente: que entre los distinguidos Comisionados aquí presentes hay dos tipos de representación. No estoy hablando de la calidad de la representación, estoy hablando de naturaleza de la representación. Algunos son nominados o han sido denominados como personalidades, ilustres personalidades para contribuir a revisar la Constitución. Pero otros, Señor Presidente, hemos sido designados por partidos. Entonces ocurre que la diferencia están en algunos Comisionados, miembros de esta Comisión son miembros en cuanto a personalidades con opiniones determinadas, que son las que ellos tienen; pero otros representamos opiniones de partidos. Basándome en esto Señor Presidente y por una petición que hace mi partido, yo planteo otra vez el problema que insinué aquella vez y que recibió respuesta, vamos a decir, circunstancial, de parte del Señor Presidente.


El problema que yo planteó, es que si un partido, y yo señalé el caso del Partido Nacionalista Popular en aquella ocasión, pudiera nombrar para asistir a determinadas reuniones aquí, a otras personas en la calidad o con la calidad

Prof. CESAR DE LEÓN: de suplente y yo dije que efectivamente mi partido en el momento que me designó como candidato para ser principal de esta Comisión, había también designado a un Suplente; un Camarada de mi Partido, pero que, cómo ocurrió que fueron nombrados, los Miembros de ésta Comisión, como personas en un Decreto, no se podía entonces acudir a la figura o a la alternativa del Suplente. Mi Partido, me indica que debo replantear el problema a sabiendas que no se puede resolver aquí y que, entre los dieciseis que estamos formando parte de la Comisión, no se puede resolver el problema. Pero sí que este problema sea llevado por el Señor Presidente, canalizando orgánicamente, no se cómo, pero canalizado orgánicamente para que se vea esto. Que nosotros los representantes de partido podamos tener un Suplente; que cuando se nos haga imposible la presencia, como el caso del Dr. Roberto Arosemena, el Suplente pueda asistir. Digo esto porque mi partido me ha instruido en el sentido de que reitere ésta consulta, a sabiendas, yo les explique ya a mí Dirección partidaria, que esto no se puede resolver aquí, pero que se plantee, pues, a la instancia que sea necesario, Señor Presidente, para ver si esto tiene alguna salida, por la naturaleza de nuestra representación que no es unipersonal, sino que es partidaria. Yo, Señor Presidente, formulo de nuevo esa problemática para ver que solución podríamos encontrarle.

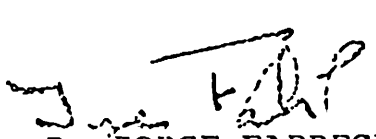
Dr. JORGE FABREGA: Muchas gracias, Profesor De León. La Presidencia estudiará con el debido detenimiento la fórmula para gestionar, si fuere del caso,

Dr. JORGE FABREGA: la solución al problema que usted ha planteado. En tal sentido la Presidencia también permitirá asesorarse con algún grupo de Comisionados y en sesiones futuras lo traeremos al plenario. Termina la Sesión Plenaria. Las Subcomisiones quedan laborando. La Subcomisión No.1 labora aquí en el salón de reuniones y la Subcomisión No.2, Organo Legislativo, tendrá el beneficio de laborar en el local ubicado aquí en el segundo piso.

No habiendo más nada que tratar se termina la sesión del pleno para que las Subcomisiones continúen laborando.



Licdo. NANDER PITY V.
Secretario Ejecutivo
de la Comisión
Revisora



Dr. JORGE FABREGA P.
Presidente de la Comisión

/lec.